AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21963

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 20 de abril de 2022.

Señor Gerente:

MINISTERIO DE TRABAJO. DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Conjunta Nros. 5186 AFIP MTESS (B.O.: 20/4/21) se amplían los supuestos en los cuales las notificaciones y comunicaciones emanadas del Ministerio de Trabajo se podrán practicar en el domicilio fiscal electrónico constituido por los contribuyentes y/o responsables. Entre las enumeradas, se incluyen las citaciones a audiencias que se lleven a cabo en el marco de cualquier actuación iniciada ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO).

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar